



LA TORTURA: EL HILO #CasoAburto CONDUCTOR

POR ÁNGELA CHÁVEZ
Y LINALOE R. FLORES
@Angelsky_ChA / @Linaloe_RF

Los golpes en la cabeza, los hematomas en todo el cuerpo y ser envuelto en un colchón para sufrir nuevas torturas a las orillas del Río Tijuana, no habían sido suficientes para que Mario Aburto Martínez se declarara asesino “confeso” del ex candidato a la Presidencia de México, Luis Donaldo Colosio, en marzo de 1994, tampoco funcionó la invitación de hablar con el entonces presidente Carlos Salinas de Gortari, si accedía a autocondenarse, pero en todo momento hubo negación hasta que encontraron “su punto de quiebre”: la foto de sus hermanas y su madre desnudas hizo que Aburto decidiera culparse del crimen.

La tortura aún es una de las peores realidades para miles de mexicanos. En 2023 el número de investigaciones iniciadas por esta práctica inmersa en el sistema de justicia fue de 4 mil 592, pero solo llegaron a juicio 18, de acuerdo con el estudio “Observatorio contra la Tortura: Hallazgos 2023”, de la organización Documenta.

El caso de Aburto Martínez, asesino “confeso” de Colosio, se convirtió en emblema del otorgamiento de sentencias en México aun cuando en el expediente subsistía la denuncia de maltratos graves, de acuerdo con su abogado defensor, Jesús González Schmal, y el propio expediente del caso Colosio.

El pasado octubre, la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó dejar en prisión a la única persona sentenciada en el caso del asesinato del candidato del Partido Revolucionario Institucional a la Presidencia de la República en 1994, al rechazar un recurso de amparo mediante el cual la pena podía aminorarse conforme al Código Penal de Baja California y no del ámbito federal.

El caso de Aburto Martínez, asesino “confeso” de Colosio, se convirtió en emblema del otorgamiento de sentencias en México aun cuando en el expediente subsistía la denuncia de maltratos graves

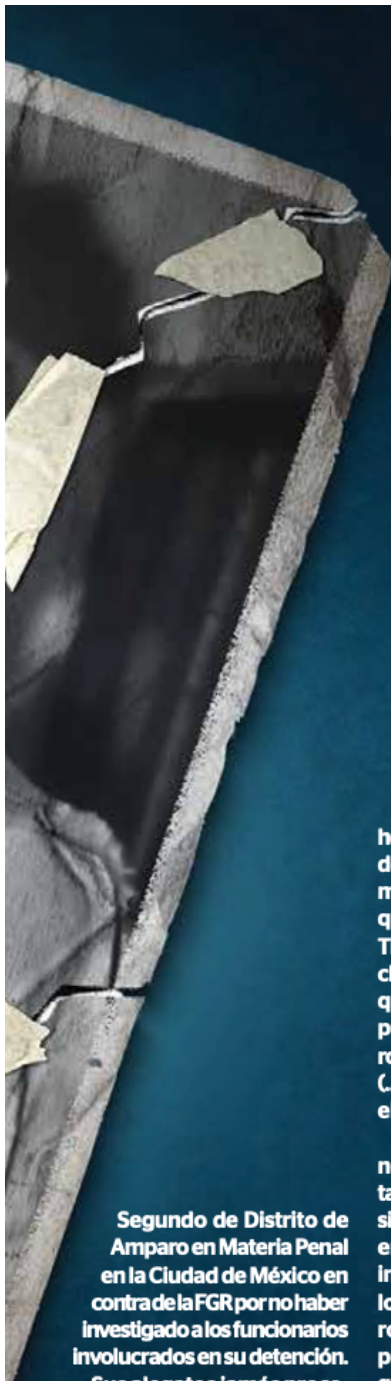
Detenido en 1994, Mario Aburto Martínez, acusado del homicidio de Luis Donaldo Colosio Murrieta, continúa sus días en prisión después de que la Corte rechazó su último amparo interpuesto y a pesar de sus alegatos de que ha sido víctima de maltratos físicos y psicológicos

Pero, según las palabras del abogado González Schmal, defensor del homicida “confeso”, en esta historia lo que debe prevalecer es la denuncia de la tortura, pues hay pruebas de ello con base en el Protocolo de Estambul.

“Encontré que en agosto de 1994 había una actuación en el Ministerio Público de Almoloya, una denuncia de tortura de Mario Aburto que nunca se sustanció. ¿Qué quiere decir esto? Que Mario aprovechó la presencia del MP para hacer patente lo que antes no le habían permitido, que se consignara el hecho de haber sido torturado. Él narra con detalle cómo fue capturado (...) Este documento es muy importante, una denuncia hecha que, por lo tanto y conforme a la ley, tenía prioridad; es decir,

tenía que haberse desahogado y nunca se hizo hasta el día que lo encontré en la procuraduría en el año 2022”, dijo el abogado en entrevista exclusiva para *Reporte Indigo*.

El expediente del caso Colosio, archivado en la Fiscalía General de la República (FGR), da cuenta de varios interrogatorios judiciales en los que el interno declaró haber sido víctima de esa práctica. En 2021 volvió a decirlo en una queja ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos. En marzo pasado lo ratificó en la petición de un amparo que ingresó al Juzgado



Mario Aburto Martínez es el reo mejor guardado bajo datos cerrados. Desde que el 24 de marzo de 1994 fue presentado por la Procuraduría General de la República (PGR, hoy FGR) a los medios informativos de México y el mundo, jamás ha vuelto a aparecer de manera oficial

hematomas, muchas señales claras de que había sido golpeado. Ese mismo día en la noche él narra que lo llevaron a la ribera del Río Tijuana, lo envolvieron en un colchón y lo bajaron de los cubículos que tenían en la Procuraduría, lo pusieron en el río y ahí lo estuvieron torturando, tenía que confesar (...) Hubo tehuacanazos, choques eléctricos.

“Los torturadores le incitaban no solo mediante amenazas, sino también por invitación, a ayudarlo, si él aceptaba confesarse culpable, en salir pronto de la de la cárcel, incluso, en ese momento, como lo narra el propio Aburto, le dijeron que estaba en el teléfono el presidente Carlos Salinas, que si quería hablar con él para garantizar que no le pasaría nada si él se autoculpaba. Se negó a hacerlo y en ese momento le pusieron una fotografía de su madre y sus dos hermanas desnudas en alguno de los sitios de la Procuraduría donde él había estado. Entonces empieza la tortura psicológica y es ahí donde él se vence y dice: ‘Bueno, dejen, respeten a mi madre y a mis hermanas, yo hago lo que ustedes me digan’”, resaltó para este medio González Schmal.

Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México en contra de la FGR por no haber investigado a los funcionarios involucrados en su detención.

Sus alegatos jamás procedieron. En julio, la justicia federal puso fin a ese intento y notificó el cierre del expediente. De esa forma, volvió a desecharse el supuesto que Aburto Martínez fue víctima de tortura durante su detención por ser el presunto asesino de Colosio Murrieta.

“El día en que lo aprendieron, después de su declaración, él se negaba a verterla por las condiciones que traía. Golpes en el cerebro, en la cabeza, todo el cuerpo con

Su abogado mantiene el proceso y trabaja para que después de 30 años Mario Aburto quede en libertad en marzo del año entrante.

Entre velos

Aburto Martínez se encuentra en el Centro Federal de Reinserción Social número 12 de Guanajuato. Este medio solicitó documentos que acrediten cómo es su vida como Interno después de 30 años de prisión. Pero Prevención y Reinserción Social, el órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a cargo de los centros penitenciarios, solo entregó un oficio en el que asegura que el asesino “confeso” se encuentra en la población penitenciaria.

Después de la interposición de una queja, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) le ordenó a Prevención y Reinserción Social que realice “una búsqueda exhaustiva, y con un criterio amplio, de la información requerida” en varias direcciones del centro en el que se encuentra Aburto Martínez.

Lo anterior fue acordado en una sesión efectuada el pasado 9 de octubre. Se trata de una de las últimas resoluciones emitidas por el INAI que junto con otros seis órganos autónomos está a punto de desaparecer después de que el Congreso de la Unión avaló una reforma de simplificación administrativa enviada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador.

Mario Aburto Martínez es el reo mejor guardado bajo datos cerrados. Desde que el 24 de marzo de 1994 fue presentado por la Procuraduría General de la República (PGR, hoy FGR) a los medios informativos de México y el mundo, jamás ha vuelto a aparecer de manera oficial. No se sabe cuál es su aspecto físico hoy, qué piensa de la funesta tarde de Lomas Taurinas cuando cayó acribillado Luis Donald Colosio Murrieta y cómo evalúa el asesinato por el que purga una condena de 45 años. Tampoco si de nuevo fue víctima de tortura.